

# Evidencias de un error

Dos jóvenes carabineros se sumaron esta semana a la larga lista de mártires de esa institución, asesinados por el terrorismo. Manuel Miranda, de 22 años, y Ricardo Araya, de 23 años, cayeron acribillados por el Frente Lautaro.

Paradójicamente, ello ocurrió al día subsiguiente de que la Cámara de Diputados aprobara una reforma constitucional, que permite el indulto presidencial de terroristas, lo que hasta ahora nuestra Constitución prohíbe.

Dicha reforma ha sido el fruto de un acuerdo político entre la Concertación y Renovación Nacional. El único partido que se opuso a ella, en ambas ramas del Congreso, fue Unión Demócrata Independiente (UDI). Creo que el asesinato de estos dos jóvenes carabineros reafirma trágicamente nuestra razón al rechazar dicha iniciativa.

Podría argumentarse que la reforma constitucional aludida sólo autoriza el indulto presidencial de

personas condenadas por delitos terroristas, cometidos antes del 11 de marzo de 1990.

Sin embargo, tal raciocinio resulta engañoso, porque la distinción entre delitos terroristas cometidos antes y después de esa fecha, es tan errónea como peligrosa.

En efecto, en ella está implícito el falso supuesto de que quienes ejercieron el terrorismo antes del 11 de marzo de 1990, lo hicieron sólo movidos por la existencia de un gobierno militar y que, restablecido el régimen democrático, abandonarán la violencia.

La realidad es elocuentemente distinta.

Los principales grupos terroristas -el Frente Lautaro y el Frente Manuel Rodríguez- han proseguido sin interrupciones su agresión criminal, después del 11 de marzo pasado, como se ha vuelto a demostrar esta semana.

Los blancos o destinatarios principales de sus acciones terroristas, continúan siendo los mismos de

Por Jaime Guzmán, senador



antes. Apuntan contra representantes de instituciones que simbolizan la juridicidad y la defensa del orden público.

En fin, los argumentos que esgrimen tampoco han variado. Acusan de "torturadores" a las Fuerzas de la Defensa Nacional y descalifican nuestro régimen democrático en la misma forma en que lo hacían respecto del gobierno anterior, porque su objetivo es destruir las bases de nuestra convivencia civilizada, más allá de tal o cual sistema político.

Ante ello, resalta el gravísimo error de quienes han aprobado la reforma constitucional, que permite el indulto presidencial de terroristas. Ella constituye una señal de debilidad frente al terrorismo, en momentos en que éste recrudece, envalentonado en toda su brutalidad.

27-I-91